

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13692** *Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden CUL/2722/2011, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de octubre), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura (Sección Bibliotecas), mediante el sistema de concurso oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden ECD/1823/2012, de 2 de agosto («BOE» del día 17), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas,

Esta Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, a la aspirante aprobada que figura en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la funcionaria interina que desempeña el puesto de trabajo adjudicado a la aspirante aprobada cesará en el mismo una vez que sea ocupado como funcionaria de carrera de la citada Escala.

Cuarto.

La funcionaria interina al servicio de la Administración del Estado que ha superado el proceso selectivo, si no toma posesión de la plaza obtenida como funcionaria de carrera, cesará como funcionaria interina, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de octubre de 2012.–El Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

#### ANEXO

CUERPO O ESCALA: E.AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE ORGANISMOS AUTONOMOS DEL  
MINISTERIO DE CULTURA  
TURNO: CONSOLIDACION DE EMPLEO

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	4703090813 A5431	RODRIGUEZ	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	MADRID	5197035
		LUQUE		MADRID	15
		MARIA PILAR	MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES	TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE MUSEOS	3.588,48

#### ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
NRP: Número de Registro de Personal  
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
C. Específico: Complemento Específico  
S.G.: Subdirección General  
Código PT: Código del Puesto de Trabajo